

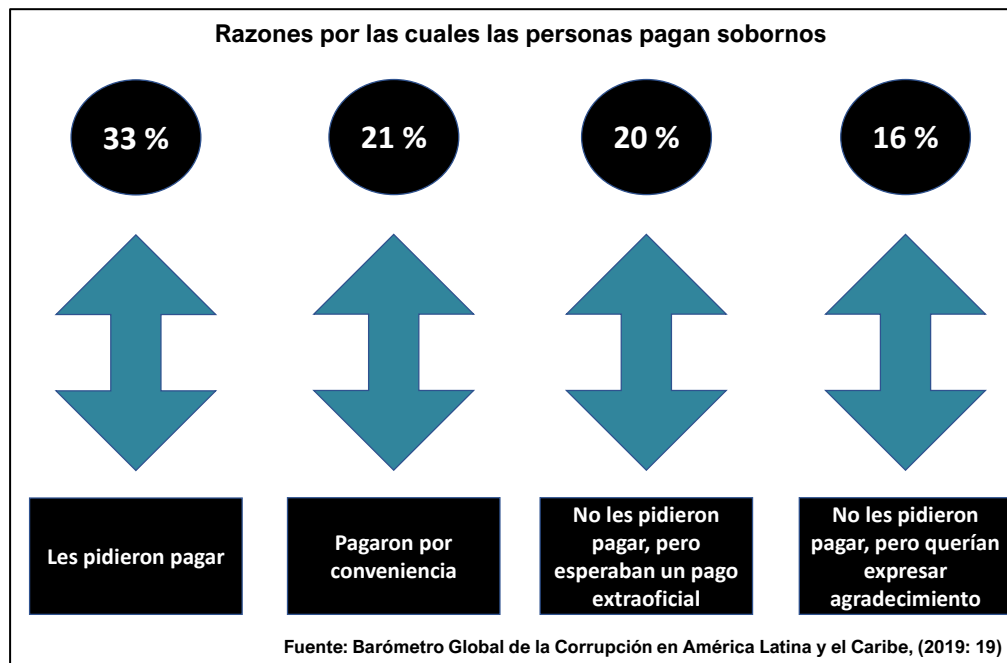
Temas estratégicos 89

2021
mayo

CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN BUROCRÁTICA

Síntesis

La corrupción en el Gobierno es un fenómeno prevaeciente entre la percepción de la población, ya que se relaciona directamente con la confianza y credibilidad ciudadana en las instituciones públicas. En este sentido, a través de este documento se profundiza sobre las causas y efectos de la corrupción, con un especial énfasis en las y los servidores públicos de las estructuras administrativas gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con el propósito de reflexionar sobre la relevancia de establecer mecanismos de coordinación entre los esfuerzos de profesionalización de los recursos humanos y el combate a la corrupción.¹



¹ Los contenidos de este reporte se desarrollan con apego a los principios rectores del IBD de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia, por lo que se configura con rigor académico, una perspectiva técnica del objeto de estudio, ajena a cualquier posicionamiento político o partidista. La responsabilidad de los contenidos de la investigación es exclusiva de las autoras, quienes agradecen los comentarios de dos lectores del IBD, realizados sobre una versión preliminar del documento. Las autoras agradecen también que en la difusión e interpretación de los contenidos del estudio se tengan en cuenta estas consideraciones.

TEMAS ESTRATÉGICOS No. 89

Causas y efectos de la corrupción burocrática

Mayo de 2021

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06020 CDMX.

Distribución gratuita.



1. INTRODUCCIÓN

La corrupción como un fenómeno que afecta de distintas formas a las administraciones públicas alrededor del mundo es un objeto de estudio interesante desde la óptica de sus causas y efectos. Más aún es relevante reflexionar sobre sus manifestaciones en el contexto de las dinámicas propias de la burocracia. En este sentido, un aspecto importante de análisis es el vínculo entre el combate a la corrupción y la profesionalización de los recursos humanos en las estructuras gubernamentales en los tres niveles de gobierno.

Dentro de esta discusión, un énfasis particular es el rol de los servicios civiles de carrera como un mecanismo dirigido a la profesionalización del funcionariado público y a generar condiciones que favorezcan la adopción no sólo de conocimientos técnicos relacionados con las actividades que desarrollan, sino también aspectos éticos y de integridad pública que abonen al combate a la corrupción.

Considerando lo anterior, este documento tiene como propósito reflexionar acerca de la

relevancia de establecer mecanismos de coordinación entre los esfuerzos de profesionalización y combate a la corrupción. De forma específica, este texto se divide en cinco apartados. En la primera parte se hace una revisión teórica de este fenómeno, su conceptualización, así como el conjunto de causas y efectos asociados. En la segunda parte se presenta un diagnóstico sobre este tema en México, tanto a nivel federal como estatal y municipal. A partir de la caracterización de este fenómeno como problemática para el país es posible avanzar en apartados subsecuentes hacia una descripción de la forma en la que se aborda en los documentos de planeación, es decir, en los planes de desarrollo estatales en los que el combate a la corrupción se identifica como un tema prioritario. Posteriormente, dentro de este nivel de análisis estatal, se establece el vínculo con la regulación del servicio civil de carrera como un mecanismo de combate a la corrupción. Al final se presentan algunas reflexiones sobre el tema.



2. CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

En el marco del sector público, la corrupción puede definirse como “el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa” (Pasquino en Rowland, 1998: 35). La definición de Nye es consistente con lo anterior pues señala que la corrupción es “un comportamiento que se desvía de los deberes formales de un rol público debido a asuntos privados (personales, familiares cercanos, amigos) ganancias pecuniarias o de estatus; o que viola las reglas contra el ejercicio

de ciertos tipos de influencia con respecto a lo privado” (Nye en Rose, 2017: 3). El estudio de este fenómeno, que afecta en mayor o menor medida a las administraciones públicas alrededor del mundo, demanda atención por los efectos perjudiciales que tiene para la sociedad y que, por esta razón, ha generado que se diseñen e implementen múltiples políticas dirigidas a prevenir o mitigar estos efectos adversos. Para un entendimiento común, a continuación, se presenta la tipología de corrupción propuesta por Rose-Ackermann y Palifka (2016) (ver tabla 1).

En este sentido, considerando la complejidad del concepto de corrupción en este texto se realiza una revisión general del concepto a partir de dos dimensiones: las causas y los efectos de este fenómeno. Lo anterior permitirá identificar la relación entre estos dos aspectos y el diseño de

las políticas anticorrupción que pueden implementarse. Esto es relevante pues favorece el análisis de la coherencia de estos instrumentos, así como la posible identificación de vacíos u omisiones en el caso mexicano.

Tabla 1. Tipos de corrupción

Tipo	Descripción
Soborno	El intercambio explícito de dinero, regalos en especie o favores para violar la ley o como pago por beneficios que legalmente deberían ser gratuitos o asignados con base en otro criterio distinto a la voluntad de pagar. Incluye tanto sobornos a funcionarios públicos como sobornos comerciales a agentes privados.
Extorsión	Demanda de un soborno o favor por parte de un funcionario para que realice sus funciones o rompa la ley.
Intercambio de favores	El intercambio del rompimiento de una regla por otra.
Nepotismo	Contratar a un familiar o alguien con quien se tiene un vínculo cercano, en lugar de una persona más calificada, pero con la que no se tiene relación.
Amiguismo	En decisiones laborales, la preferencia de los miembros de un grupo -racial/étnico, religioso, político, social- sobre miembros de otros grupos.
Fraude judicial	Una decisión basada en alguno de los tipos de corrupción precedentes o en amenazas a los jueces, en lugar de en los méritos del caso.
Fraude contable	Engaño intencional relativo a ventas o ganancias.
Fraude electoral	Manipulación de los resultados electorales, a través de compra de votos o amenazas al electorado, o mediante la falsificación o destrucción de votos.
Fraude de servicio público	Cualquier actividad que mine los requerimientos legales de la entrega de servicios públicos aun cuando no existan sobornos.
Malversación	Robo al empleador (empresa, gobierno, ONG) por parte del empleado.
Cleptocracia	Un estado autocrático que se gestiona para maximizar la riqueza personal de los principales líderes.
Tráfico de influencias	Utilizar el poder de decisión dentro del gobierno para obtener sobornos o favores de ciertos actores.
Conflicto de interés	Tener un interés personal en los efectos de las políticas sobre las que uno decide.

Fuente: Rose-Ackerman y Palifka (2016:8-9).

2.1. Las causas de la corrupción

En la literatura en ciencias sociales es posible encontrar una amplia producción académica dedicada a estudiar las causas de la corrupción en distintos contextos (ver, por ejemplo, Gould y Mukendi, 2007; Ades y di Tella, 1996; Olowu,1983). Los estudios que se han hecho en la materia han permitido identificar convergencia en las posibles causas de la corrupción, algunas de estas asociadas directamente con las características de las instituciones políticas

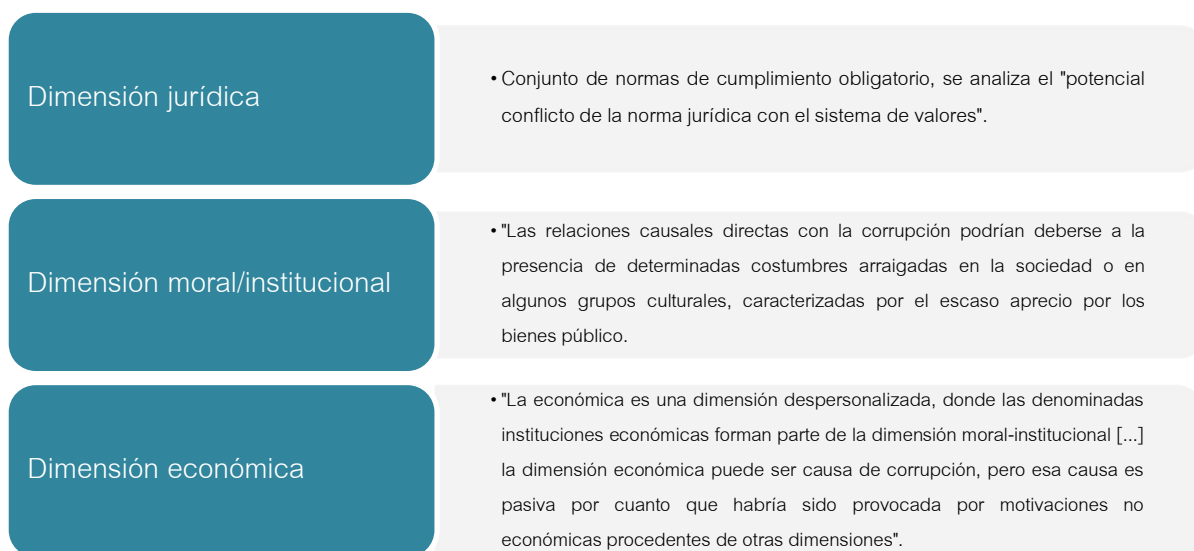
existentes, causas vistas como de carácter estructural (Ibodullaevich y Kizi, 2021). Existe importante complejidad metodológica en la clasificación de las causas de la corrupción. Al respecto, vale la pena referirse al trabajo de Cantos y Balsalobre (2017) quienes identificaron tres grandes dimensiones que toman como referencia para la categorización de las causas: 1) Causas con origen en la dimensión jurídica; 2) Causas con origen en la dimensión moral-

institucional; y, 3) Causas con origen en la dimensión económica (figura 1).

En términos generales, el modelo que plantean estos autores reconoce la multidimensionalidad de la corrupción y la conexión que existe entre estas, enfatizando así que el entendimiento del origen de la corrupción debe considerar los vínculos de causalidad que se presentan entre

estas dimensiones, por ejemplo, entre lo económico y lo jurídico. A partir del reconocimiento de estos vínculos, es posible profundizar en las condiciones que se observan en cada contexto y determinar, con base en esto, cuáles son los elementos que deben contemplar las políticas anticorrupción en su diseño.

Figura 1. Dimensiones de la corrupción



Fuente: Elaboración propia con base en Cantos y Balsalobre (2017: 37-39).

Estas dimensiones son consistentes con los hallazgos que han tenido otros estudiosos del tema. Un ejemplo claro es la relación entre corrupción e ineficiencia, la cual está vinculada con las tres dimensiones a las que aludieron Cantos y Balsalobre (2017) en particular porque, como señalan Dimant y Tosato (2017), la sobrerregulación genera ineficiencia, poca transparencia y poca rendición de cuentas, un escenario propicio para que los burócratas se involucren en prácticas corruptas.

En línea con lo anterior, vale la pena referirse al trabajo de Šumah (2018), quien asocia las causas de la corrupción con el contexto político y económico de los países. Sobre este tema señala que la prevalencia de este fenómeno es mayor en

países de bajo ingreso, economías cerradas, poca libertad de prensa, así como un bajo nivel educativo. Respecto del aspecto burocrático, este autor enfatiza la importancia de las sanciones:

[...] la sanción ineficaz de la corrupción sólo aumenta la posibilidad de continuar las acciones corruptas de aquellos involucrados, creando al mismo tiempo una gran probabilidad de que otros se unan a la corrupción debido a esta ineficaz sanción (Šumah, 2018: 68).

Un sistema sancionatorio ineficaz es parte precisamente de las causas asociadas con el marco jurídico y administrativo. Desde la perspectiva de Sharma (2017), la corrupción se promueve a partir de factores como la incapacidad de las instancias fiscalizadoras de

hacer rendir cuentas a los órganos públicos, de que exista poca capacidad de hacer que se cumpla la ley, la opacidad, así como la carencia de servicios civiles de carrera. En esto coinciden autores como Ibrahim, Yussoff y Koling (2018) quienes asocian la baja calidad de los recursos humanos en el gobierno con corrupción. Lo anterior no sólo se refiere a las capacidades técnicas o de conocimiento, sino a la carencia de aspectos morales y éticos. Aunado a la identificación de las causas, vale la pena también aludir a los efectos de este fenómeno.

2.2. Los efectos de la corrupción

Al igual que en caso de las causas, el estudio de sus efectos también ha sido exhaustivo en la literatura en ciencias sociales. En particular, se ha analizado el efecto que tiene la corrupción en dos aspectos principales: la economía y la legitimidad de las instituciones. Respecto del primer punto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) identifica una serie de consecuencias económicas a las que vale la pena referirse:

- Existe evidencia de que la corrupción disminuye la inversión y retrasa significativamente el crecimiento económico.
- La corrupción puede afectar la captación de ingresos, cuando ocurren exenciones fiscales indebidas o evasión fiscal.
- Consecuencias adversas en la ejecución del presupuesto.
- Baja calidad de servicios e infraestructura pública derivado de corrupción en los procesos de compra.
- Distorsiones en la composición del gasto gubernamental, al utilizar criterios de decisión que se alejan del interés público (Mauro, 1997).

En línea con lo anterior, Myint (2000) complementa esta información al señalar como efectos adversos el crecimiento de la economía

informal, distorsiones en la redistribución del ingreso (concentración de la riqueza), así como impactos en la inversión privada, tanto doméstica como extranjera.

El otro rubro donde son claramente palpables las consecuencias de la corrupción es el político. Sobre este particular, vale la pena referirse al trabajo de Johnston (1986), quien alude a aspectos como el clientelismo y el nepotismo y a los efectos de estas prácticas. Asimismo, la existencia de sobornos, por ejemplo, puede mermar la confianza en el sistema de justicia (Kochan y Goodyear, 2011) y, en última instancia:

Uno de los principales efectos de la corrupción generalizada es su impacto enormemente desestabilizador en el orden social de un país. Una cultura de soborno puede mantener a la sociedad cautiva, ralentizar o detener el progreso social de manera efectiva, y empoderar a los déspotas. En países con corrupción sistémica, el soborno puede aumentar la brecha entre la élite gobernante y los desposeídos, con consecuencias potencialmente devastadoras a largo plazo (Kochan y Goodyear, 2011: 23).

En términos políticos, este desgaste en la legitimidad puede afectar también el tema electoral. El voto, como un mecanismo de sanción social, puede constituir un elemento central para el control de la corrupción; sin embargo, esto no ocurre de forma automática. Si bien a través del voto la ciudadanía puede “castigar” a los gobernantes corruptos, la evidencia es poco concluyente sobre si esto realmente ocurre, pues como señalan De Vries y Solaz:

[...] castigar políticos por actividades corruptas en las urnas es de hecho más difícil de lo que a menudo se supone. La evidencia sugiere que esto no es simplemente resultado de la falta (o incompletitud) de información, como han sugerido los modelos formales de agencia política (Ferejohn 1986, Fearon 1999, Besley 2006); es también debido a errores de atribución y al hecho de que los votantes tienen que sopesar muchas consideraciones diferentes al emitir su voto (2017: 403).

Así, este conjunto de reflexiones sobre los efectos de la corrupción pone de manifiesto la complejidad de su tratamiento dadas las múltiples dimensiones de este fenómeno. Ante este escenario, es importante alcanzar un nivel de

análisis más específico para entender el contexto de México. Para ello en el siguiente apartado se hará un breve diagnóstico del estado de la corrupción en el país con un particular énfasis en las burocracias en los tres niveles de gobierno.

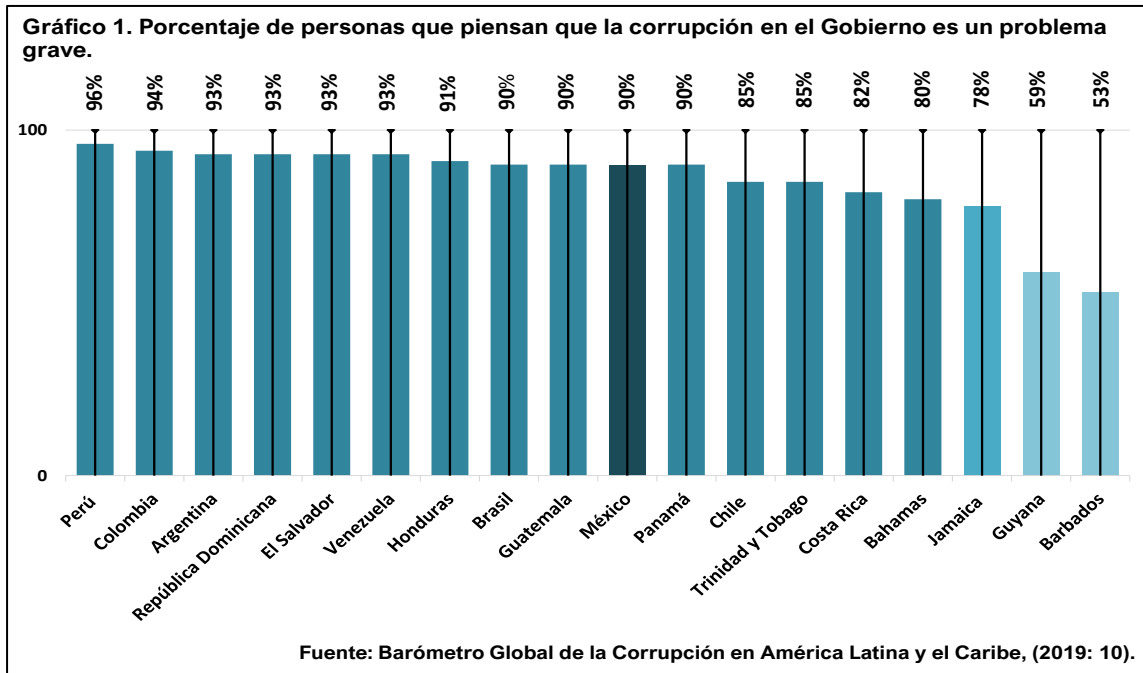


3. EL ESTADO DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Con base en el Índice de Percepción de la Corrupción 2020 (IPC), de Transparencia Internacional, México tiene una calificación de 31 puntos, lo cual significa que existe una mayor percepción de corrupción entre su población (donde 0 es una mayor percepción y 100 menor percepción). Este resultado ubicó al país en la posición 124 de 180 países evaluados en 2020.

Desde la óptica regional, el Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe²,

también de Transparencia Internacional (TI), muestra que México se ubica en una zona geográfica en donde en la gran mayoría de los países se piensa que la corrupción en el gobierno es un problema grave (85 por ciento). En México esta percepción es del 90 por ciento (gráfico 1), además de que el 44 por ciento sostiene que la corrupción aumentó en los últimos doce meses (Transparencia Internacional, 2019: 46).

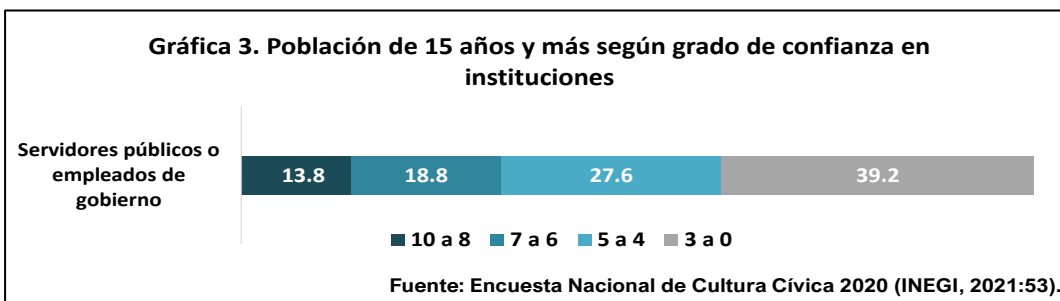
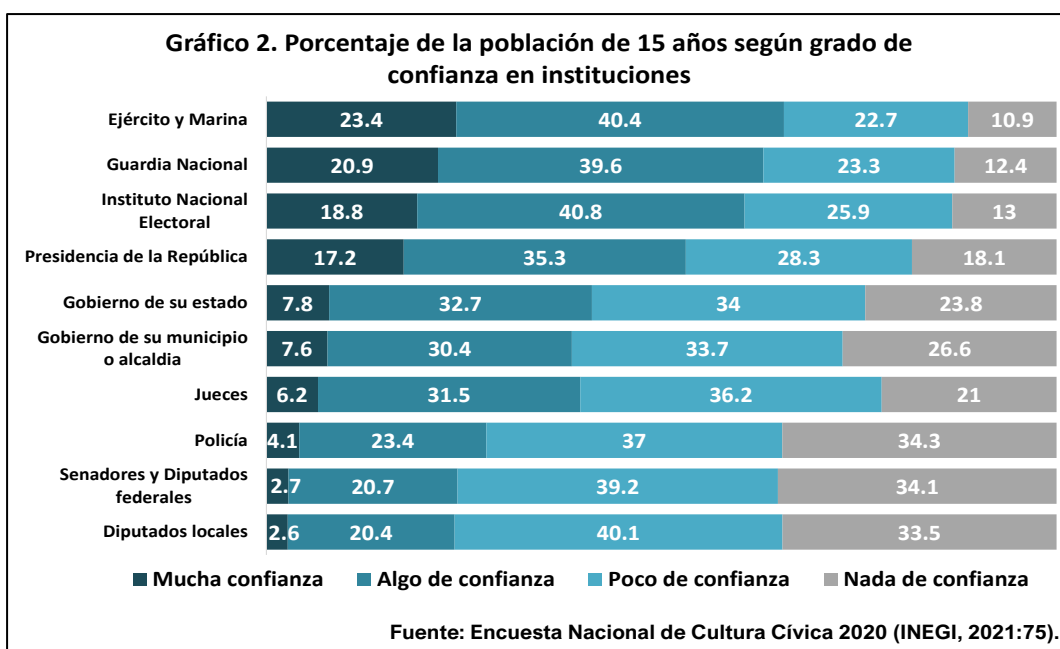


² El Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe es publicado por Transparencia Internacional y contiene un conjunto de datos de opinión pública sobre corrupción. En su medición de 2019, entre enero y marzo, se encuestó a más de 17, 000 ciudadanos

de 18 países de la región que son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, Guyana, Barbados y Bahamas.

Por su parte, los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nos permite analizar el grado de confianza en las instituciones como parte de los efectos de la corrupción en el gobierno. De este modo, nos muestra que las primeras tres instituciones en las que la población mexicana tiene un mayor grado de confianza son el Ejército y Marina, la Guardia Nacional y el Instituto Nacional Electoral (INE) (ver gráfico 2). Mientras

que las instituciones con menor confianza son las y los diputados locales, las y los senadores y diputados federales, y la policía. Otro grupo que presenta un bajo grado confianza entre la población son las y los servidores públicos o empleados de gobierno (ver gráfico 3), los cuales, en una escala de 0 a 10, donde 0 es nada y 10 completamente, el 39.2 por ciento de la población se ubica en un grado de confianza de 0 a 3, y sólo 13.8 por ciento de 8 a 10.



Si se vinculan los resultados del grado de confianza en las instituciones con las instituciones públicas percibidas como corruptas de la tabla 2, se observa que aquéllas con menor grado de confianza corresponden a las de mayor grado de corrupción, como son la policía, los

miembros del Parlamento y los empleados públicos locales. En esta misma tabla se observa que incluso de 2017 a 2019, hubo un incremento de siete puntos porcentuales en promedio en esta percepción.

Tabla 2. Porcentaje de personas que sostienen que la mayoría o todas las personas de estas instituciones públicas son corruptas.

INSTITUCIÓN	2017	2019
Policía	63%	69%
Miembros del Parlamento	56%	65%
Empleados públicos locales	64%	63%
Presidente/primer ministro	51%	63%
Empleados públicos	57%	58%
Jueces y magistrados	50%	58%

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe, (2019: 46)

Como se señaló en el marco teórico de este trabajo, el soborno es uno de los principales tipos de corrupción que se puede presentar entre las y los funcionarios o servidores públicos. De acuerdo con datos del Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe de 2019, en México el 34 por ciento de la población manifestó haber pagado un soborno en los últimos 12 meses al utilizar algún servicio público. Este porcentaje en relación con 2017 mostró un descenso de 17 puntos porcentuales, al pasar de 51 a 34 por ciento (tabla 3). No obstante, México junto con Venezuela (50 por ciento) y Perú (30 por ciento) tienen el índice general de soborno más alto en la región (Transparencia Internacional, 2019: 17).

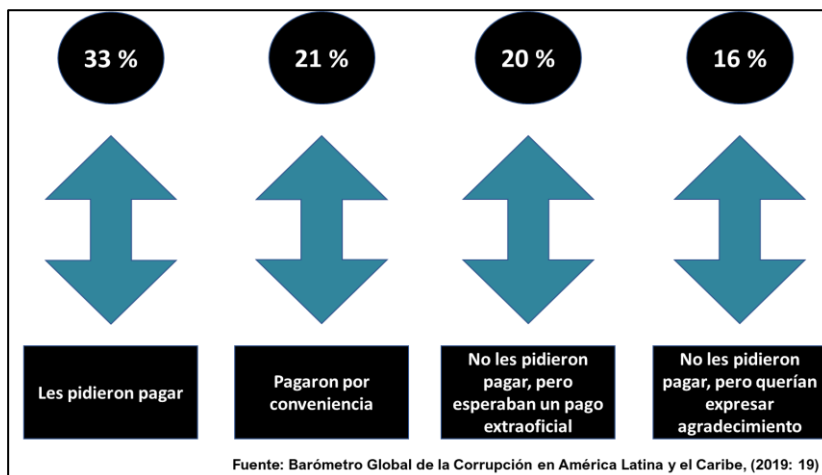
Tabla 3. Porcentaje de personas que utilizaron servicios y pagaron un soborno en los últimos 12 meses.

INSTITUCIÓN	2017	2019
Índice general de soborno	51%	34%
Escuelas públicas	33%	19%
Clínicas públicas y centros de salud	39%	16%
Documentos de identidad	37%	25%
Servicios públicos	32%	30%
Policía	30%	52%
Jueces	7%	35%

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe, (2019: 46).

En la tabla 3 se observa que, a pesar de que en la mayoría de los servicios públicos hubo un descenso en la práctica del pago de soborno, no fue el mismo caso para la policía y los jueces, en los cuales se incrementaron sus porcentajes de 2017 a 2019 en 22 y 28 puntos, respectivamente. Cabe resaltar que estos resultados evidencian que los dos bienes y servicios públicos con mayor grado de corrupción en el país son la seguridad pública y el acceso a la justicia. Otro dato relevante que aporta el Barómetro Global de la Corrupción son las razones generales por las cuales las personas pagan sobornos, las cuales se representan en la figura 2.

Figura 2. Razones por las cuales las personas pagan soborno



En lo que se refiere al soborno a cambio del voto, como una de las manifestaciones de la corrupción política, el Barómetro Global de la Corrupción 2019 reporta “que uno de cada cuatro ciudadanos recibe sobornos a cambio de votos en las elecciones nacionales, regionales o locales. En varios países, los ciudadanos son amenazados con represalias si no votan de una determinada manera” (Transparencia Internacional, 2019: 24). En la región, México es el país que reporta el porcentaje más alto de ciudadanos que recibieron sobornos a cambio de votos con el 50 por ciento, seguido de República Dominicana con el 46 por ciento y, Brasil y Colombia con el 40 por ciento (Transparencia Internacional, 2019: 25).

A pesar de estos resultados, el mismo Barómetro Global informa que, en 2019, el 61 por ciento de la población sostiene que en México el gobierno está actuando bien en la lucha contra la corrupción y 36 por ciento señala que mal, tales porcentajes experimentaron importantes modificaciones desde 2017 cuando se tuvo un porcentaje de 24 por ciento en bien y 61 por ciento en mal (Transparencia Internacional, 2019: 46).

3.1 Índice Internacional de Efectividad de los Servicios Civiles de Carrera (InCiSE)

Como se mencionó en el marco teórico, entre las causas que promueven la corrupción se encuentra la carencia de servicios civiles de carrera o bien, la baja calidad de recursos humanos en el gobierno. Una aproximación del estado actual en México lo permite el InCiSE, el cual, es un índice internacional de reciente creación que mide doce indicadores de los servicios civiles de carrera de los gobiernos centrales de 38 países en el mundo, con el objetivo de conocer cómo se desempeñan y cómo están funcionando de manera efectiva, en relación con sus contrapartes. Para el InCiSE es de suma importancia medir estos aspectos puesto que señala que un “servicio civil de carrera eficaz

desempeña un papel importante para impulsar el progreso y la prosperidad de un país. [Mientras que uno] ineficaz puede actuar como un freno” (BSG, IG y IAPQROO, 2018: 6).

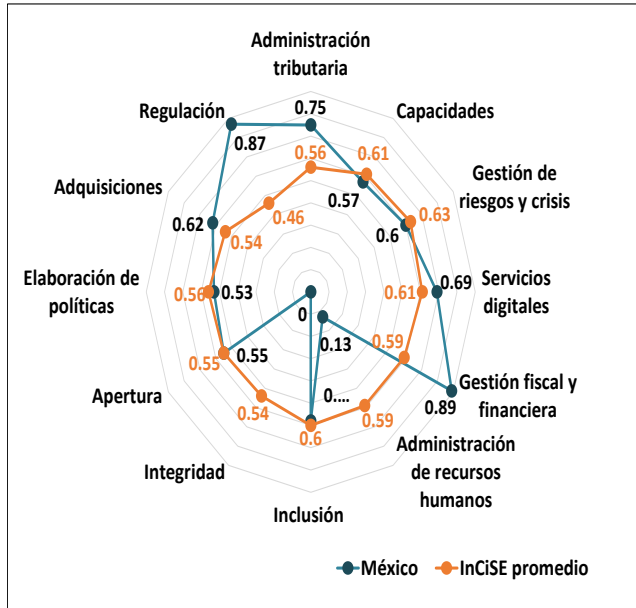
En este sentido, los doce indicadores se distribuyen en dos componentes interrelacionados que son (BSG, IG y IAPQROO, 2018: 8):

- **Funciones centrales:** estas son las funciones principales que los servicios civiles de carrera desempeñan en cada país (“qué”). Sus indicadores son: gestión de riesgo y crisis, servicios digitales, gestión fiscal y financiera, administración de recursos humanos, elaboración de políticas, regulación, administración tributaria y adquisiciones.
- **Atributos:** estas son las principales características en cada parte de un servicio civil de carrera que son importantes impulsores de las formas en que se desempeñan las funciones básicas (“cómo”). Sus indicadores son: capacidades, inclusión, integridad y apertura.

Los resultados del Índice se presentan en una escala de 0 a 1, donde 0 representa el país con el desempeño más bajo y 1 es el país con mejor desempeño en su servicio civil de carrera. En 2019 México se ubicó en el sitio 18 con un Índice de 0.51, resultado similar al promedio del InCiSE con 0.52. Si se desglosan los resultados por indicador (gráfico 4), la gestión fiscal y financiera, la regulación y la administración tributaria obtuvieron los puntajes más altos con 0.89, 0.87 y 0.75, respectivamente, por encima del promedio general. De hecho, México ocupa el segundo sitio en el indicador de regulación, sólo después de Gran Bretaña. No obstante, en lo que corresponde a los indicadores de integridad y administración de recursos humanos, el país obtuvo los puntajes más bajos en relación con sus pares con 0.02 y 0.13, respectivamente. Estos resultados ubican al país en el último sitio de los

38 países medidos, en el indicador de integridad y, en el antepenúltimo en recursos humanos.

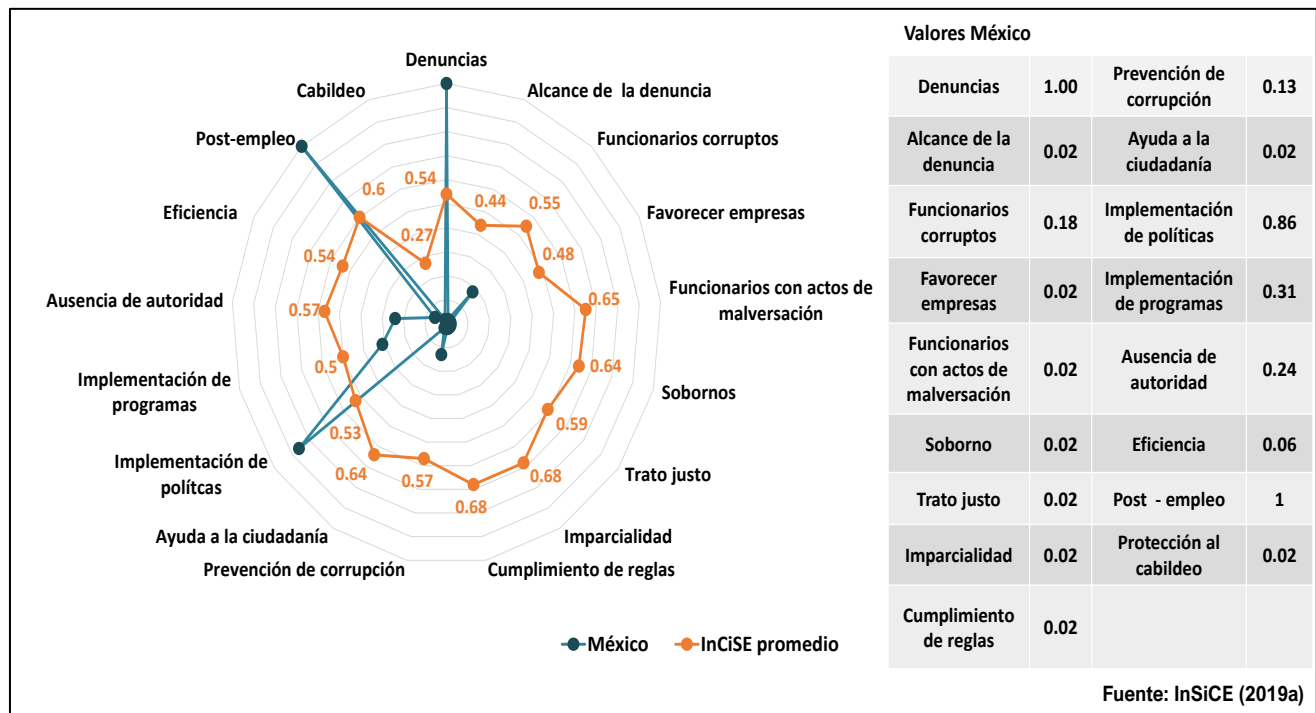
Gráfico 4. Resultados México del InCiSE, 2019



Fuente: InSiCE (2019a)

Respecto al indicador de integridad, éste a su vez, mide seis aspectos, los cuales son: nivel de percepción de la corrupción, cumplimiento de reglas y procedimientos, ética laboral, justicia e imparcialidad, servicio a la ciudadanía, procesos para preservar la integridad y la prevención de conflicto de intereses. Su medición se hace a través de 17 indicadores, cuyos resultados muestran que, en su gran mayoría, están muy por debajo del InCiSE promedio (ver gráfico 5), lo cual significa que el servicio civil de carrera de México tiene un muy bajo desempeño en materia de combate a la corrupción. Se observa, por ejemplo, que entre el indicador de denuncias y el de alcance de las denuncias existe un marcado contraste, ya que presentan puntajes de 1 y 0.02, respectivamente. Otros indicadores con bajos puntajes son: funcionarios corruptos (0.18), funcionarios con actos de malversación (0.02), soborno (0.02), trato injusto (0.02), imparcialidad (0.02), cumplimiento de reglas (0.02) y prevención de corrupción (0.13).

Gráfica 5. Resultados del indicador de integridad de México, InCiSE, 2019.

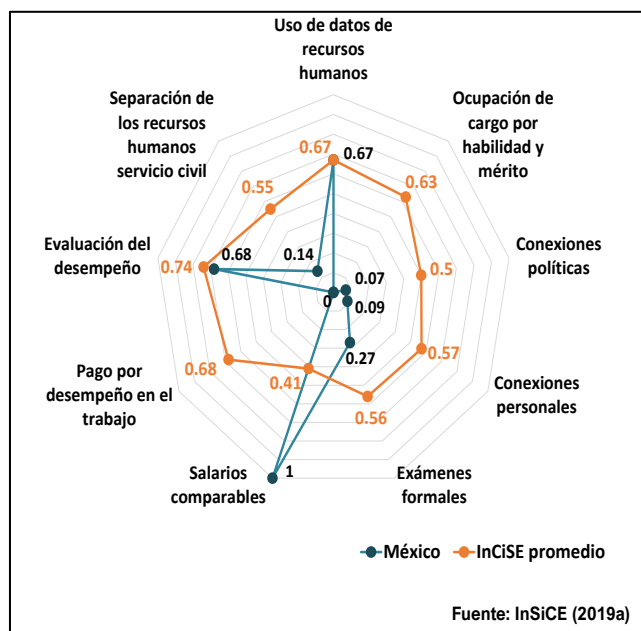


Denuncias	1.00	Prevencción de corrupción	0.13
Alcance de la denuncia	0.02	Ayuda a la ciudadanía	0.02
Funcionarios corruptos	0.18	Implementación de políticas	0.86
Favorecer empresas	0.02	Implementación de programas	0.31
Funcionarios con actos de malversación	0.02	Ausencia de autoridad	0.24
Soborno	0.02	Eficiencia	0.06
Trato justo	0.02	Post - empleo	1
Imparcialidad	0.02	Protección al cabildeo	0.02
Cumplimiento de reglas	0.02		

Fuente: InSiCE (2019a)

En el caso del indicador de administración de recursos humanos, este mide cuatro aspectos que son: hasta qué punto los sistemas de reclutamiento al servicio civil son meritocráticos, la atracción y retención de talento, el sistema de gestión de desempeño y funciones, así como el alcance de los recursos humanos en la recolección de datos. Su medición se hace a través de nueve indicadores, cuyos resultados muestran que en su gran mayoría están muy por debajo del InCiSE promedio (gráfico 6).

Gráfico 6. Resultados del indicador de administración de recursos de México, InCiSE, 2019



De este conjunto de indicadores sobresale que el correspondiente a ocupación de cargo por habilidad y mérito, México obtuvo un bajo puntaje de 0.07, lo que significa que la vía del mérito y la profesionalización no están siendo un parámetro seguido por el gobierno para formar a su burocracia y combatir la corrupción proveniente de los intercambios políticos. Además, el pago por el desempeño del trabajo presenta de igual forma un bajo desempeño, lo cual debilita la creación de una burocracia estable y con mejores prácticas en la prestación de servicios públicos. Cabe mencionar que, el

InCiSE explica que, si en el indicador de salarios comparables se tiene un puntaje de 1, se debe a que los sueldos del personal de alto mando se comparan favorablemente con trabajos similares en el sector privado (BSG, IG, 2019b: 53), lo cual representa una amplia brecha salarial en comparación con el indicador de pago por desempeño en el trabajo del resto de los funcionarios que forman parte del servicio profesional de carrera.

Estos resultados, además de mostrar un breve panorama de las fortalezas y áreas de oportunidad de mejora del servicio profesional de carrera en México a nivel federal, principalmente en materia de combate a la corrupción, también representan un importante parámetro y conjunto de experiencias para la regulación, creación y mejora de los servicios civiles de carrera en las entidades federativas.

3.2 Diagnóstico estatal

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 del INEGI, la corrupción es percibida por la ciudadanía como un problema muy presente en las entidades federativas. Las cinco entidades federativas con las mayores tasas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes son Durango con 55,192, Guerrero con 54,501, Coahuila con 50,307, Ciudad de México con 47,834 y Quintana Roo con 35,364. Mientras que Zacatecas (9,693), Colima (9,938), Baja California Sur (11,975), Tamaulipas (13,218) y Nuevo León (14,394) tienen las tasas más bajas de actos de corrupción (ver tabla 4).

En el caso de la medición de las víctimas de los actos de corrupción que han realizado al menos un trámite con algún servidor público, la ENCIG 2019 muestra nuevamente que Durango encabeza la lista con el mayor número de víctimas (25,389), seguido de la Ciudad de México (20,690), del Estado de México (20,683),

de Quintana Roo (19,946) y de Morelos (16,396). Las entidades con menor tasa de víctimas son Zacatecas (6,872), Colima (6,945), Baja California

Sur (7,673), Tamaulipas (7,705) y Tabasco (8,640) (ver tabla 5).

Tabla 4. Tasa de incidencia de corrupción 2019.

Tasa de actos de corrupción por cada 100 000 hab.		
1	Durango	55192
2	Guerrero	54501
3	Coahuila	50307
4	Ciudad de México	47834
5	Quintana Roo	35364
6	Guanajuato	34593
7	Jalisco	34545
8	Estado de México	33713
9	Morelos	32095
10	San Luis Potosí	29301
11	Puebla	26888
12	Aguascalientes	25935
13	Oaxaca	24778
14	Nayarit	24257
15	Sonora	24221
16	Chiapas	23975
17	Campeche	23587
18	Yucatán	23083
19	Sinaloa	22204
20	Michoacán	21043
21	Baja California	20369
22	Chihuahua	19926
23	Tlaxcala	19396
24	Veracruz	18422
25	Tabasco	18354
26	Querétaro	17205
27	Hidalgo	16402
28	Nuevo León	14394
29	Tamaulipas	13218
30	Baja California Sur	11975
31	Colima	9938
32	Zacatecas	9693

Fuente: ENCIG 2019 (INEGI, 2020: 131).

Tabla 5. Tasa de prevalencia de corrupción 2019.

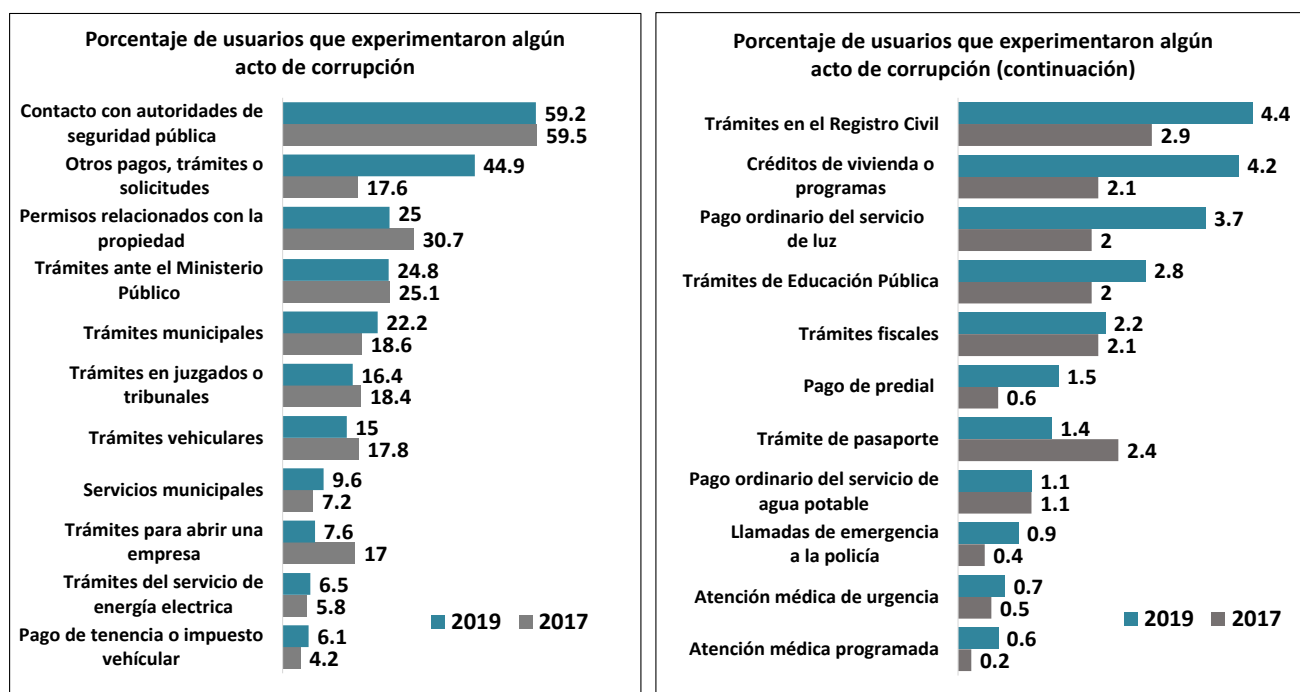
Tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 000 hab.		
1	Durango	25389
2	Ciudad de México	20690
3	Estado de México	20683
4	Quintana Roo	19946
5	Morelos	16396
6	Guanajuato	16200
7	Jalisco	16100
8	Oaxaca	15897
9	Guerrero	15808
10	Puebla	15693
11	Nayarit	15439
12	Coahuila	15410
13	Aguascalientes	14677
14	Chiapas	14137
15	Campeche	13964
16	Yucatán	13260
17	Veracruz	13225
18	San Luis Potosí	13114
19	Sonora	12562
20	Sinaloa	12442
21	Tlaxcala	11617
22	Querétaro	11394
23	Baja California	11330
24	Nuevo León	10348
25	Michoacán	10231
26	Hidalgo	9883
27	Chihuahua	9381
28	Tabasco	8640
29	Tamaulipas	7705
30	Baja California Sur	7673
31	Colima	6945
32	Zacatecas	6872

Fuente: ENCIG 2019 (INEGI, 2020: 130).

En lo que se refiere al tipo de tramites con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante el 2019, fueron el contacto con autoridades de seguridad pública con 59.2 por ciento, los

permisos relacionados con la propiedad con 25 por ciento, los trámites ante el Ministerio Público con 24.8 por ciento y los trámites municipales con 22.2 por ciento (gráfico 7).

Gráfico 7. Corrupción por tipo de trámite, pago o solicitud de servicio público.



Fuente: ENCIG 2019 (INEGI, 2020: 132 y 133).

En la tabla 6 se muestran los trámites con mayor prevalencia de corrupción desglosada por entidad federativa. Nuevamente resalta el hecho que la seguridad pública y el acceso a la justicia se encuentran entre los bienes y servicios públicos con mayor grado de corrupción a nivel estatal.

Otro dato relevante que nos muestra la ENCIG 2019 es el costo de la corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicio. En 2019 el costo

de la corrupción a nivel nacional fue de 12 770 millones de pesos, lo cual representó un incremento del 64 por ciento con relación a 2017, cuando el costo fue de 7 780 millones de pesos. En cuanto al costo de la corrupción por persona afectada, en 2019 fue de 3 822 pesos en promedio, que representó 1 372 pesos más que en 2017. El servicio público con mayor costo de corrupción en el 2019 fue la seguridad pública con 2 244 millones de pesos a nivel nacional y con 1 294 pesos por persona (tabla 7).

Tabla 7. Costo de la corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicios, 2019.

Pago, trámite, solicitud de servicios públicos y otros contactos con autoridades	Costo a consecuencia de corrupción			Promedio de costo a consecuencia de corrupción		
	2017	2019	Cambio (%)	2017	2019	Cambio (%)
Nacional	7 780 601 583	12 769 716 766	64.1	2 450	3 822	56.0
Contacto con autoridades de seguridad pública	1 484 266 171	2 244 400 030	51.2	928	1 294	39.5
Trámites vehiculares	585 154 674	524 397 737	-10.4	670	766	14.3
Trámites de Educación Pública	96 827 242	158 961 740	N.D	1 527	2 075	N.D
Pago de tenencia o impuesto vehicular	69 884 859	103 118 235	N.D	651	688	5.7
Trámites en el Registro Civil	55 712 437	89 702 920	N.D	489	755	N.D

Fuente: ENCIG 2019 (INEGI, 2020: 141).

Tabla 6. Prevalencia de corrupción por entidad federativa por trámite, pago o solicitud, 2019

Entidad	1° más frecuente	2° más frecuente	3° más frecuente
Aguascalientes	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites vehiculares
Baja California	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites del servicio de energía eléctrica
Baja California Sur	Contacto con autoridades de seguridad pública	Servicios municipales	Permisos relacionados con la propiedad
Campeche	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites del servicio de energía eléctrica
Chiapas	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Trámite para abrir una empresa
Chihuahua	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites del servicio de energía eléctrica	Servicios municipales
Ciudad de México	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites en alcaldía	Permisos relacionados con la propiedad
Coahuila	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Colima	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Permisos relacionados con la propiedad
Durango	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Trámites en juzgados o tribunales
Estado de México	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Guanajuato	Contacto con autoridades de seguridad pública	Créditos de vivienda o programas sociales	Trámites municipales
Guerrero	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Hidalgo	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Trámites en juzgados o tribunales
Jalisco	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Trámites en juzgados o tribunales
Michoacán	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Morelos	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites vehiculares	Permisos relacionados con la propiedad
Nayarit	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Permisos relacionados con la propiedad
Nuevo León	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámite para abrir una empresa
Oaxaca	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Puebla	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Querétaro	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Trámites ante el Ministerio Público
Quintana Roo	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámite para abrir una empresa
San Luis Potosí	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Trámites municipales
Sinaloa	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Trámites en juzgados o tribunales
Sonora	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámite para abrir una empresa
Tabasco	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites en juzgados o tribunales	Permisos relacionados con la propiedad
Tamaulipas	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Tlaxcala	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Trámites en juzgados o tribunales
Veracruz	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites en juzgados o tribunales	Trámites ante el Ministerio Público
Yucatán	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámite para abrir una empresa
Zacatecas	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Permisos relacionados con la propiedad

Fuente: ENCIG 2019 (INEGI, 2020: 138 – 140)

3.3 Ámbito municipal

A nivel municipal la corrupción muestra sus propias particularidades que conviene revisar brevemente. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDT) 2019, del INEGI, los 2 447 municipios y 16 demarcaciones territoriales censadas (2 463 en total) presentaron los siguientes resultados respecto a contar con un plan o programa anticorrupción:

- 139 contó con plan o programa (6 por ciento),
- 373 en proceso de integración (15 por ciento),
- 1 860 no contó con plan o programa (75.5 por ciento),
- 85 no se sabe (3 por ciento),
- 6 no presentó información (0.5).

Estos resultados muestran que a nivel municipal el tema de combate a la corrupción aún no se ha convertido en un problema público apremiante en el diseño de las políticas públicas locales. Entre los principales temas que son considerados en los planes o programas anticorrupción de los 139 municipios, en primer lugar, se encuentra la declaración patrimonial de servidores públicos, seguido por obra pública y el análisis de riesgos y/o actos de corrupción (gráfico 8). En lo que compete a la función y profesionalización de las y los servidores públicos, los planes sí contienen acciones dirigidas a su capacitación, a su selección o designación y a su reclutamiento, pero en un menor número de frecuencia en los planes.

Sobre los mecanismos de control interno u homólogos, el CNGMDT 2019, informa que, al cierre de 2018, en 1 814 municipios se contó con 2 299 órganos de control, mientras que en 649 municipios no se contó con algún órgano (INEGI, 2020: 52).

Gráfico 8. Temas considerados y/o atendidos en los planes o programas anticorrupción municipales, 2018.



*Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción.

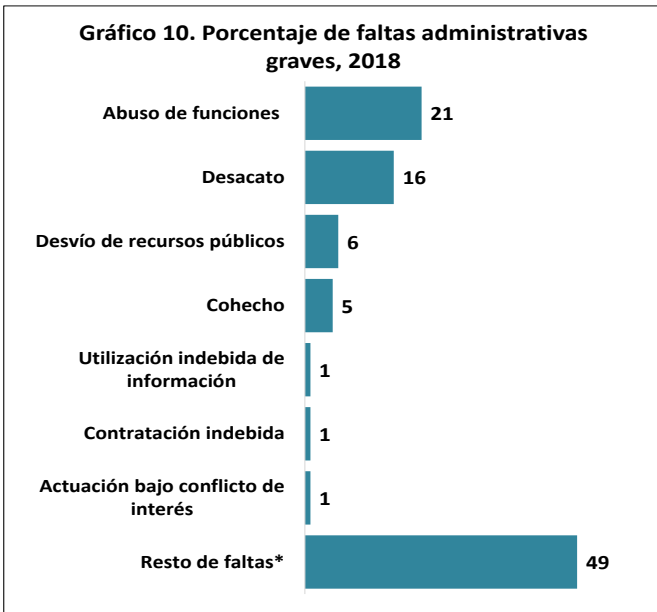
**Creación de áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción.

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020: 49).

En lo que compete a quejas y/o denuncias, durante 2018, en 700 administraciones públicas municipales, es decir, tan solo en el 28 por ciento de los municipios y demarcaciones territoriales, se recibieron 84 171 quejas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos. A su vez, en sólo 319 administraciones públicas municipales (15 por ciento) se sancionó a 3 666 servidores públicos por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas (INEGI, 2020: 59 y 60). Si se revisan los tipos de faltas administrativas cometidas y sus sanciones se puede saber cuáles son las acciones más recurrentes vinculadas a actos de corrupción en que incurrir las y los servidores públicos. En el caso de las faltas no

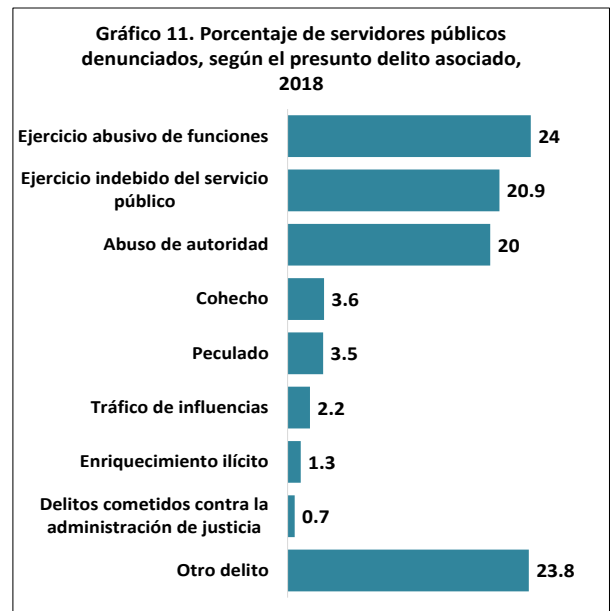
graves el 33 por ciento de ellas se debió a la omisión en la presentación de la declaración patrimonial y/o de conflicto de interés, en segundo lugar, con el 29 por ciento está la negligencia administrativa y en tercer sitio, con el 19 por ciento, está la violación a leyes y

normatividad presupuestaria (ver gráfico 9). En el caso de las faltas graves el 21 por ciento se debió al abuso de funciones, seguido del 16 por ciento por desacato, 6 por ciento por desvío de recursos públicos y el 5 por ciento por cohecho (ver gráfico 10).



*La categoría "Resto de faltas" incluye; Encubrimiento (3), Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflictos de intereses (3), Peculado (3), Obstrucción de justicia (2) y Otras faltas graves (381).
 Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020: 62, 63).

Finalmente, en el caso de denuncias y/o querrelas presentadas por las autoridades municipales contra las y los servidores de la Administración Pública Municipal, de 2 463 municipios en total, sólo en 231 presentaron denuncias en 2018. Los delitos que tuvieron el mayor porcentaje de servidores públicos denunciados fueron el ejercicio abusivo de funciones con el 24 por ciento, seguido del ejercicio indebido del servicio público con el 21 por ciento y el abuso de autoridad con el 20 por ciento (ver gráfico 11).



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020: 64).

Estos resultados muestran la importancia de contar con mecanismos eficientes de reclutamiento, gestión, capacitación, evaluación y sanción de las y los funcionarios públicos con los cuales se prevengan actos de corrupción en la prestación de bienes y servicios públicos en su interacción con la población. La profesionalización del servicio público y la creación de un servicio civil de carrera forman parte de las alternativas en la formación de

recursos humanos que componen la burocracia y que fortalecen el quehacer gubernamental. Con el objetivo de conocer cuáles son algunas de las acciones que se han implementado al interior de las entidades federativas para atender el problema de la corrupción, en el siguiente apartado se hace una breve revisión de los planes de desarrollo estatal y de la regulación en materia del servicio civil de carrera existente.

4. ACCIONES ESTATALES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Las acciones de combate a la corrupción promovidas desde el ámbito estatal de gobierno permiten observar en qué medida estas se alinean con las políticas públicas promovidas por el Gobierno de la República. En este sentido, en este documento se realiza una adaptación del trabajo de Guzmán (2016) quien realizó la identificación en los planes de desarrollo estatal de los objetivos y acciones principales para el combate a la corrupción. Para el propósito de este documento esta información se actualiza y se adapta con base en cuatro elementos principales: el primero es la identificación del combate a la corrupción como un eje (estratégico o transversal); segundo, la identificación del objetivo general relacionado con el tema; tercero, las principales estrategias o acciones que se derivan de este y; cuarto, la incorporación de mecanismos de seguimiento o evaluación para este conjunto de acciones³.

A partir de lo presentado en la tabla 8 es posible observar que dentro de los instrumentos de planeación estatal se encuentra el tema de combate a la corrupción en la totalidad de los casos, (situación diferente en el ámbito municipal, como se revisó en el apartado

anterior), esto evidencia que se ha incorporado dentro de la lógica administrativa la relevancia de desarrollar instrumentos de política pública dirigidos a este propósito. Muchas de estas políticas están enmarcadas en temas más amplios como la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno. Asimismo, en varios casos, el combate a la corrupción se contempla como una política de carácter transversal cuya implementación afectará al conjunto de instrumentos de acción pública.

Existe dentro de este conjunto de planes estatales una convergencia en cuatro aspectos principales. El primero es el reconocimiento del desgaste que ha tenido la confianza en las instituciones públicas y, por consiguiente, de la necesidad que existe de reconstruir la relación entre gobierno y ciudadanía. De ahí que sea recurrente el tema de la participación ciudadana y la ampliación de mecanismos este propósito. El segundo tiene que ver con el tema de la profesionalización, se destaca entonces no sólo el ámbito de competencias técnicas de los servidores públicos sino también elementos de carácter ético y de integridad. Se reconoce que existen áreas de

³ Un elemento que vale la pena señalar es que la información de la tabla no es limitativa, es decir, en varios planes de desarrollo estatal se contemplan más estrategias o acciones

que las mostradas aquí; en esta tabla se identifican las que se consideran principales y más vinculadas directamente con el tema.

oportunidad en la formación y capacitación de recursos humanos y que es importante institucionalizar los esfuerzos anticorrupción.

Por otro lado, el tercer aspecto común que se identifica es la recurrencia sobre el impulso a los sistemas estatales anticorrupción, esto refuerza la lógica promovida desde el ámbito federal acerca de la relevancia de consolidar los esfuerzos en esta materia. El cuarto aspecto se refiere al rubro del ejercicio de los recursos públicos y a robustecer y transparentar estos procesos, en particular los de compras públicas.

Cabe señalar que esta breve revisión de los planes estatales de desarrollo se observa que, en la mayoría de los casos, los instrumentos de planeación contemplan mecanismos de seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos en estos, por lo general, se prevé el uso de indicadores que permitan monitorear el avance en las acciones, por ejemplo, a través de los cambios que se identifiquen en la percepción sobre corrupción gubernamental. Este no es un tema menor pues constituye un insumo importante para la rendición de cuentas.

Tabla 8. Objetivos y estrategias de combate a la corrupción en los planes estatales de desarrollo

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Aguascalientes	2016-2022	Transparencia y combate a la corrupción	13. Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno.	Garantizar que la participación ciudadana se convierta en un componente central de la política de combate a la corrupción.	Se mencionan pero no se enlistan.
			15. Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva por medio de instituciones de seguridad, prevención e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.	Potenciar la participación ciudadana fomentando una cultura de la legalidad .	
Baja California	2020-2024	Honestidad, transparencia y combate frontal a la corrupción (política transversal)	Contribuir a garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública y promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad, a través de la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas generando un bien público en beneficio de la población del Estado.	Fortalecer la honestidad y transparencia de los servidores públicos de la fiscalía, a través de la profesionalización en materia de ética pública, combate a la corrupción, transparencia y cultura de la legalidad. Contribuir a reducir los índices de corrupción en las dependencias y entidades a través de la implementación de acciones y programas dirigidas a prevenir, detectar y disuadir probables faltas administrativas y hechos de corrupción.	Se mencionan pero no se enlistan.
Baja California Sur	2015-2021	Eje V. Transparencia y buen gobierno	Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor del desarrollo de la sociedad.	La primera, la lucha frontal contra la corrupción. La segunda, garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la información pública y, la tercera pero no menos importante, la rendición de cuentas del quehacer gubernamental.	Sí

Continuación

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Campeche	2019-2021	5. Gobierno honesto y con resultados	Mejorar las capacidades de detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, mediante la generación y adecuación de procesos, el fortalecimiento de capacidades de las instancias responsables, y el uso de inteligencia.	Detectar y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de las y los servidores públicos.	Sí
				Impulsar el fortalecimiento de los sistemas y procesos de auditoría, control externo y fiscalización, que permitan la identificación de riesgos de corrupción y la mejora de procesos institucionales.	
Coahuila	2017-2023	Integridad y buen gobierno	Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.	Lograr un manejo responsable y honesto de los recursos públicos y prevenir la corrupción.	Sí
				Fortalecer las instituciones para prevenir y disuadir las prácticas de corrupción y, en su caso, detectarlas y sancionarlas.	
Colima	2016-2021	I. Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente	Mejorar la transparencia, el manejo de datos personales y la rendición de cuentas	Fortalecer la política de combate a la corrupción.	Sí
				Actualización del marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas	
Chiapas	2019-2024	1. Gobierno eficaz y honesto	Impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Propiciar mejores prácticas en adquisiciones y contrataciones.	Sí
				Difundir la honestidad, ética e integridad en el sector público y privado.	
				Fomentar la adopción de esquemas de integridad corporativa en el sector privado.	
Chihuahua	2017-2021	5. Gobierno responsable	5. Combatir la corrupción para que los recursos públicos se apliquen de manera adecuada en beneficio de la ciudadanía.	5.1 Impulsar el Sistema Estatal Anticorrupción.	Se mencionan pero no se enlistan.
				5.2 Prevenir y sancionar actos de corrupción.	
Ciudad de México	2019-2024	Eje transversal Honestidad, Austeridad Republicana y Buen Gobierno	Mejorar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas para incrementar la confianza de la ciudadanía.	Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	Se mencionan pero no se enlistan.
				En todas las instancias de impartición de justicia, se buscará erradicar las prácticas de corrupción y el manejo faccioso del proceso de impartición de justicia.	
Durango	2016-2022	Transparencia y rendición de cuentas	Prevenir y combatir la corrupción	Consolidar el sistema anticorrupción en el Estado.	Sí
				Revisar que la recaudación, administración y ejercicio de recursos se lleven a cabo de acuerdo a los objetivos y la normativa correspondiente.	

Continuación

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Guanajuato	2040	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.	Sí
				Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.	
Guerrero	2016-2021	Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Impulsar el combate frontal a la corrupción	Generar un marco de legalidad e institucionalidad para el combate frontal a la corrupción.	Sí
Hidalgo	2016-2022	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Consolidar un sistema de gobierno eficiente, transparente e inclusivo, capaz de atender las demandas sociales de manera legítima y eficaz; así como promover una sociedad solidaria que ejerza funciones de mediación respecto a sus diferencias y ejercite sus derechos legales y obligaciones.	Garantizar la rendición de cuentas en todas las acciones del Estado.	Sí
				Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza.	
Jalisco	2018-2024	Gobierno efectivo e integridad pública	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.	Sí
				Abrir y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados para prevenir actos de corrupción e impulsar la apertura y transparencia.	
México	2017-2023	Gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno (transversal)	Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Sí
				Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	
Michoacán	2015-2021	Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital (transversal)	Servir con integridad.	Impulsar en los servidores públicos la mejora continua en materia del Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.	Se mencionan pero no se enlistan.
			Profesionalizar para administrar con calidad.	Capacitar y especializar en forma permanente a los servidores públicos, con el objetivo de profesionalizarlos y fortalecer su ética.	

Continuación

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Morelos	2019-2024	Cero corrupción (Eje transversal)	Promover la construcción de una sociedad participativa, con la puesta en marcha de mecanismos que faciliten la inclusión de la sociedad civil organizada y de toda la ciudadanía en general, en el combate a la corrupción.	Constituir observatorios ciudadanos con el apoyo de la sociedad civil organizada, con expertos, instituciones académicas y la ciudadanía en general, para el monitoreo, evaluación y vigilancia de los programas sociales y acciones gubernamentales.	Sí
				Incorporar la figura de testigo social en los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de obra pública.	
Nayarit	2017-2021	1. Gobierno eficiente, rendición de cuentas y medidas anticorrupción	Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas estatales a partir de una renovación del Gobierno de Nayarit orientada a un manejo austero, honesto y profesional del presupuesto; aplicando las mejores prácticas de gobierno abierto, con finanzas públicas fortalecidas y presupuesto basado en resultados, así como un sistema integral de monitoreo y evaluación de los programas sociales. También se aspira a contar con un efectivo Sistema Estatal Anticorrupción y un esquema que contribuya a la profesionalización administrativa de Nayarit y sus municipios. Sólo si construimos una administración pública moderna y eficaz, seremos capaces de inspirar la transformación social de la entidad.	Elaborar -en colaboración con la academia, sociedad civil, servidores públicos y ciudadanía en general- un diagnóstico exhaustivo sobre la problemática del aparato gubernamental y proponer rutas de solución para la reingeniería del gobierno con la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), y con base en las mejores prácticas internacionales, con metas para el corto, mediano y largo plazo.	Sí
				Es un programa de formación y capacitación en administración pública y gobierno. El programa contempla la evaluación del desempeño, ascenso, estímulos, reconocimientos, comportamiento y formación académica de los servidores públicos.	
Nuevo León	2016-2021	Gobierno eficaz y transparente	Garantizar la transparencia del quehacer público, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Sí
				Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del personal del servicio público.	

Continuación

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Oaxaca	2016-2022	Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente	Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Estatal, así como la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Proporcionar, mediante la implementación de los Comités de Control Interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares del Poder Ejecutivo, los mecanismos que contribuyan a mantener a la Administración Pública Estatal dentro de los límites que le han sido atribuidos por los ordenamientos jurídicos administrativos establecidos en los planes y programas de Gobierno.	Sí
Puebla	2019-2024	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente (eje especial)	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	Sí
Querétaro	2016-2021	Querétaro con Buen Gobierno	Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.	Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro. Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro.	Sí
Quintana Roo	2016-2022	3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social.	Exponer, bajo el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.	Sí
San Luis Potosí	2015-2021	5. San Luis con Buen Gobierno	Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.	Se mencionan pero no se enlistan.
Sinaloa	2017-2021	v. Gobierno eficiente y transparente	Combatir la corrupción.	Formalizar el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Impulsar políticas integrales que permitan erradicar conductas ilegales de los servidores públicos.	Sí
Sonora	2016-2021	I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social (eje transversal)	Establecer mecanismos transparentes y públicos del control del gasto que permitan identificar la desviación de recursos o posibles actos de corrupción.	Mejorar la confianza ciudadana en el quehacer gubernamental a través de un ejercicio transparente y apegado a la ley del gasto público. Instrumentar y evaluar el código de ética y de conducta en la administración pública para prevenir actos de corrupción.	Sí

Continuación

Entidad Federativa	Plan Estatal de Desarrollo	Ejes de acción	Objetivos	Principales estrategias y acciones	¿Contempla metas e indicadores?
Tabasco	2019-2024	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública (eje transversal)	Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva. Establecer acciones de combate a la corrupción y la impunidad en la Administración Pública Estatal, mediante la aplicación de auditorías, verificaciones, revisiones y evaluaciones a los programas y proyectos realizados por las dependencias, entidades y órganos.	Sí
Tamaulipas	2016-2022	Transparencia y combate a la corrupción (eje transversal)	Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.	Instalar el Sistema Estatal Anticorrupción. Adecuar el marco jurídico a fin de fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la efectiva rendición de cuentas.	Se mencionan pero no se enlistan.
Tlaxcala	2017-2021	Gobierno honesto, eficiente y transparente	Impulsar un gobierno honesto y transparente.	Impulsar una cultura de la ética pública que reduzca los actos de corrupción en el estado. Implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.	Se mencionan pero no se enlistan.
Veracruz	2019-2024	I. Política y gobierno	Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Sí
Yucatán	2018-2024	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Disminuir la incidencia de corrupción en la Administración Pública Estatal.	Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos. Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción ante actos de corrupción.	Sí
Zacatecas	2017-2021	Gobierno abierto y de resultado (eje estratégico)	Disminuir los índices de impunidad y corrupción mediante la implementación y consolidación del Sistema Estatal de Corrupción, para fomentar el honesto ejercicio de la gestión pública y recuperar la confianza ciudadana.	Generar mecanismos que garanticen la autonomía plena de los organismos del Sistema Estatal Anticorrupción. Impulsar reformas a los esquemas administrativos, para reducir condiciones que den lugar a actos de corrupción.	Sí

Fuente: elaboración propia con base en los planes estatales de desarrollo vigentes.

4.1 Regulación del servicio civil de carrera en las entidades federativas como mecanismo de combate a la corrupción

La existencia de un servicio civil de carrera como mecanismo para la gestión de los recursos humanos en el sector público además de tener entre sus fines contar con una administración pública profesional y eficaz, mejorar la prestación de los servicios públicos, fortalecer el quehacer gubernamental, tiene como propósito lograr la separación del poder político de la estructura burocrática y disuadir la corrupción y la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. Al respecto, Lindor (2019) señala

que la profesionalización, las conductas éticas y el sistema de calificación por mérito son componentes fundamentales del servicio público para la recuperación de la confianza social en la administración pública.

En México, a nivel federal, ya se cuenta con un servicio profesional de carrera creado por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal del 2003. A nivel estatal los resultados son diversos. De 32 entidades federativas, únicamente en siete se cuenta con un ordenamiento que regula el servicio civil de carrera en la Administración Pública Central (Ejecutivo) y en tres para el Poder Legislativo (tabla 9).

Tabla 9. Ordenamientos estatales que regulan el servicio civil de carrera

Entidad Federativa	Ordenamientos que regulan en específico el servicio civil de carrera	
	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo
Aguascalientes	Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Aguascalientes (publicada el 06/11/2001; última reforma 08/08/2005).	
Baja California Sur	Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur (publicada el 31/12/07).	
Campeche	Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche (publicada el 12/09/2019).	Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Poder Legislativo del Estado de Campeche (publicado el 03/07/2000).
Ciudad de México	Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal (publicada el 26/01/2012).	
Querétaro		Ley del Sistema de Servicio Profesional de Carrera del Poder Legislativo del Estado de Querétaro (publicada el 22/05/2015).
Quintana Roo	Ley del Servicio Público de carrera del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (publicada el 15/02/2002).	
Veracruz	Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 10/10/2003; última reforma 30/12/2016).	Ley del Servicio Profesional de Carrera del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 24/08/04).
Zacatecas	Ley del Servicio Profesional de Carrera del Estado y Municipios de Zacatecas (publicada el 04/08/2004; última reforma 23/03/2013).	

Fuente: Basado en IIP (2020: 21) y con base en la revisión de las leyes estatales vigentes.

En contraste, en 24 entidades no se cuenta con una ley en la materia que son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato,

Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

En un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias (IIP) del Congreso del Estado de Sinaloa, se encontró que, en algunas de estas entidades, sólo se hace alusión al tema del servicio civil de carrera en alguno de sus ordenamientos, sin contemplar una ley local específica. Por ejemplo, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Sonora, y Tabasco, son entidades que mencionan el servicio civil de carrera para los servidores públicos de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, dentro de sus ordenamientos denominados “Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo” o en su “Ley Orgánica para la Administración Pública”. En Chiapas y Puebla se nombra en las Constituciones Políticas de sus Estados. En otros estados existen ordenamientos del servicio civil de carrera que regulan otros ámbitos gubernamentales u otros poderes de gobierno como Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos y Nuevo León (IIP, 2020: 25).

Es un hecho, que el combate a la corrupción a nivel estatal dentro de las estructuras de la administración pública requiere, entre otras estrategias, concentrar los esfuerzos de los Congresos locales en regular a este sector gubernamental mediante la creación de sólidos y confiables sistemas de contratación, permanencia y retiro del personal, basados en el mérito, la competitividad, la evaluación del desempeño y efectivos mecanismos de sanción. Recientemente,

algunos Congresos estatales cuentan con iniciativas para regular el servicio profesional de carrera en el Ejecutivo local como son Baja California, Hidalgo y Michoacán. En el caso de Aguascalientes y Guanajuato las iniciativas están dirigidas al servicio profesional en el Legislativo.

Cabe precisar que los esfuerzos de combate a la corrupción mediante la creación de un servicio civil de carrera no se limitan únicamente a la labor legislativa, sino que mucho de su éxito también está en su implementación adecuada y efectiva por las autoridades competentes, así como en la voluntad política por erradicar viejas prácticas de injerencia del poder político en el servicio público. En este sentido el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa señala:

El patronazgo y clientelismo político siguen caracterizando las contrataciones en la mayoría de los empleos del país. En una gran cantidad de instituciones gubernamentales prevalece la existencia de intercambios políticos cuya finalidad es la permuta al acceso a un empleo o cargo público; y sigue predominado la corrupción, la ausencia de la profesionalización en los servidores públicos, así como la falta de implementación de sistemas de controles de recursos humanos. Bajo esa tesitura, es fundamental desarrollar mecanismos dentro de las instituciones gubernamentales que permitan administrar los recursos humanos y el reclutamiento e ingreso de los servidores públicos” (IIP, 2020: 14, 15).



5. REFLEXIONES FINALES

La información presentada en este documento provee un panorama del fenómeno de la corrupción en México. Esto no sólo ha permitido observar que la percepción ciudadana al respecto se ha incrementado en los últimos años, adicionalmente, este es un problema directamente relacionado con la confianza y credibilidad ciudadana en las instituciones públicas.

Dentro del conjunto de manifestaciones de la corrupción, delitos como el soborno, el cohecho y el desvío de recursos están asociados de forma más directa con el desempeño de los servidores públicos, por esta razón, el vínculo con los mecanismos de profesionalización constituye un elemento relevante. Al respecto, este documento muestra, por una parte, que las políticas de profesionalización como los servicios civiles de

carrera constituyen un factor importante para el desarrollo de un país y que su ausencia o malfuncionamiento puede generar un freno importante. Por otra, también ha sido posible observar que dentro de los planes estatales de desarrollo se contempla como un factor importante el tema de la profesionalización de los servidores públicos, aunque esto no se vea reflejado en un avance en la homologación de leyes estatales que creen y regulen servicios civiles de carrera en la APC o en otras dependencias públicas locales. Vale la pena también destacar que la parte ética y de integridad pública se reconoce como una dimensión tan relevante como el conocimiento técnico.

Se resalta además que, de los diversos indicadores revisados, la mayoría mostró que aquellos servidores públicos vinculados con temas de seguridad pública y acceso a la justicia son los que presentan mayores niveles de corrupción para la ciudadanía. Situación que merece especial atención como línea de investigación dentro del contexto de violencia que preexiste en el país.

Aun cuando es visible que el tema de la corrupción es central en los documentos de planeación estatal, también es evidente que sigue siendo un fenómeno prevaleciente en el país que afecta no sólo la percepción ciudadana sobre el funcionamiento de las organizaciones públicas, sino que tiene consecuencias adversas en el ámbito político y económico. En este sentido, la reflexión central de este documento es que el combate a la corrupción debe trascender el ámbito normativo y de planeación de las políticas en esta materia y generar esfuerzos que permitan documentar acciones específicas para la atención de este problema y evaluar su efectividad. Existe ya un cuerpo importante de información para el diagnóstico y caracterización de este problema y ha sido adoptado como un tema central en los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal, a pesar de esto, continúa siendo un fenómeno generalizado en las organizaciones públicas lo cual pone de manifiesto que existen todavía áreas de oportunidad importantes en la ejecución de acciones para su combate.

REFERENCIAS

- Ades, A. y di Tella, R. (1996). The Causes and Consequences of Corruption: A Review of Recent Empirical Contributions. *IDS Bulletin* 27 (2), 6-11.
- Blavatnik School of Government (BSG), Institute for Government (IG) (2019a). *International Civil Service Effectiveness (InCiSE) Index. Results Report 2019*. Disponible en: <https://bit.ly/2QhaYVZ>
- _____ (2019b). *International Civil Service Effectiveness (InCiSE) Index. Results Report 2019*. Disponible en: <https://bit.ly/3y9CXrO>
- Blavatnik School of Government (BSG), Institute for Government (IG), IAPQROO (2018). *Índice Internacional de Efectividad de los Servicios Civiles de Carrera (InCiSE) 2017*.
- Cantos, J. M. y Balsalobre, D. (2017). Investigando las causas de la corrupción pública. Notas metodológicas. *XXIV Encuentro de Economía Pública*.
- De Vries, C. E. y Solaz, H. (2017). The Electoral Consequences of Corruption. *Annual Review of Political Science* 20: 391-408.
- Dimant, E. y Tosato, G. (2017). Causes and effects of corruption: what has past decade's empirical research taught us? A survey. *Journal of Economic Surveys*, 32 (2), 335-356.
- Gould, D. J. y Mukendi, T. B. (1989). Bureaucratic corruption in africa: causes, consequences and remedies. *International Journal of Public Administration* 12 (3), 427-457.
- Guzmán Orozco, I. (2016). "Corrupción gubernamental en México 2011-2013: los factores que favorecen una menor práctica del soborno para acceder a bienes y servicios públicos". Tesis para obtener el grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Ibodullaevich, K. y Kizi, U. (2021). Types, forms of corruption, causes and consequences. *Scientific progress* 1 (4), 4-9.
- Ibrahim, R., Yussoff, M. A. y Koling, H. M. (2018). Patterns and Causes of Corruption Among Government Officials in Indonesia. *Adabi: Journal of Public Administration and Business* 1 (1), 74-91.
- INEGI (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. Principales Resultados*. Disponible en: <https://bit.ly/2RiFMpV>
- _____ (2020). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. Principales Resultados*. Disponible en: <https://bit.ly/3hoFCrN>
- _____ (2020). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDT) 2019. Presentación de resultados generales*. Disponible en: <https://bit.ly/3eNQugU>
- Instituto de Investigaciones Parlamentarias (IIP) (2020). *Estudio comparativo del servicio civil de carrera en las entidades federativas de México*. LXIII Legislatura, H. Congreso del Estado de Sinaloa. Disponible en: <https://bit.ly/3ogTplr>
- Johnston, M. (1986). The Political Consequences of Corruption: A Reassessment. *Comparative Politics*, 18 (4), 459-477.
- Kochan, N., y Goodyear, R. (2011). The Threats: Economic, Social, and Political Effects of Corruption and Bribery. *Corruption*, 19-25.
- Lindor, M. (2019). "Ética pública, profesionalización y corrupción en México. Análisis del efecto Chum" en Tla-Melaua. *Revista de Ciencias Sociales* 47.
- Mauro, P. (1997). Why Worry About Corruption? *Economic Issues* 6. International Monetary Fund.
- Myint, U. (2000). Corruption: causes, consequences and cures. *Asia-Pacific Development Journal* 7 (2), 33-58.
- Olowu, D. (1983). The Nature of Bureaucratic Corruption in Nigeria. *International Review of Administrative Sciences* 49 (3), 291-296.

- Rose, J. (2017). The Meaning of Corruption: Testing the Coherence and Adequacy of Corruption Definitions. *Public Integrity* 20 (3), 1-14.
- Rose-Ackerman, S. y Palifka, B. J. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge University Press.
- Rowland, M. (1998). Visión contemporánea de la corrupción. La hora de la transparencia en América Latina. *El manual de anticorrupción en la función pública*. Buenos Aires, Argentina. Granica/Ciedla, 31-42.
- Sharma, R. (2017). Corruption: causes, consequences and reforms. *International Journal of Research in Economics and Social Sciences (IJRESS)* 7 (5), 100-106.
- Šumah, Š. (2018). Corruption, Causes and Consequences. *Trade and Global Market*. Intechopen.
- Transparencia Internacional (2020). *Índice de Percepción de la Corrupción*. Disponible en: <https://bit.ly/2RjH18b>
- _____ (2019). Barómetro Global de la Corrupción. América Latina y el Caribe 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3fgcsIx>

TEMAS ESTRATÉGICOS son reportes de investigación sobre temas relevantes para el Senado de la República. Elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

Elaboración de este reporte: Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Cómo citar este reporte:

Gris Legorreta, P. C. y S. Ramírez (2021). "Causas y efectos de la corrupción burocrática". *Temas estratégicos* No. 89. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Números anteriores de TEMAS ESTRATÉGICOS:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1867>



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.